

DECRETO EXENTO Nº 1966 3 0 JUL. 2012 PUCON,

V I S T 0

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya. -

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARISOL INES NORAMBUENA POBLETE.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL $\,\mathrm{N}^{\circ}$ 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ONTROL

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) MARISOL INES NORAMBUENA POBLETE, domiciliado(a) en el de la Comuna de Pucón. -

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 12 PLANCHAS DE OSB DE 9.5 " Y 08 ZINC 5 V DE 2.50 MTS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA 2401007002 - ARCHIVO DIDECO.TOTAL AUTORIZADO

PLANTO ACUMULADO